

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29649** GYG INMOBILIAM, S.L.U.

D^a María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 191/09 C, a instancias de Braulio José Carela Alix y Abdelaziz Harraki, contra GyG Inmobiliam, SLU, en la que el día 28.9.09 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado GyG Inmobiliam, SLU, en situación de Insolvencia por importe de 6.496.9 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072141-1